

publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 131/10-S.

Notificado: Cárnicas Sierra de las Nieves, S.L.

Último domicilio: C/ Molinos de Arriba, 77, 29120, Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 24 de agosto de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 4/10.

Empresa imputada; Las Lomas 2006, S.L. CIF núm. B04520243. Último domicilio conocido: C/ Tejedores, 6 Bj., C.P. 18600, Motril (Granada).

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción Propuesta: Doce mil euros (12.000 €).

Almería, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados

por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000143-08-P.

Interesado: Myr Hogar, S.L.

Último domicilio: P.I. Les Hortes, C/ Riu Xuquer, 2. C.P. 03778, Beniarbeig, Alicante.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000204-09-P

Interesado: Baby Marmax, S.A.L.

Último domicilio: Ctra. Parets a Bigas, km 28, 08186, Lliçà D'amunt, Barcelona.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica las resoluciones de los expedientes de solicitud de subvenciones que se citan.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente que más adelante se indica, relativa a la solicitud de subvención para la participación en competiciones oficiales del club deportivo, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4,

59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro de la misma podrán comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidad que se cita:
Entidad: C.D. Málaga Surfing.
Expte.: 138/PCO/10.

Málaga, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente Acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

A N E X O

Contenido del acto: Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2008-00025264-1	JOSEFINA AGÜERA GIL	COÍN
551-2008-00033391-1	SANDRA CORTÉS JIMÉNEZ	FUENGIROLA
551-2009-00004824-1	STELIANA ÓTELAS	CALETA DE VÉLEZ
551-2009-00006934-1	ISABEL MARÍA ROMERO URBANO	COÍN
551-2009-00022083-1	ANA LÓPEZ RAMOS	ANTEQUERA

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, prevista en el art. 5, apdo.a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2009-00016497-1	FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2009-00023302-1	LUYIZA YERMAKOVA	MARBELLA
551-2009-00032440-1	MARÍA DOLORES TOCÓN SÁNCHEZ	NUEVA ANDALUCÍA

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00037140-1	JANETH SANDRA QUIROZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2009-00037140-1	JANETH SANDRA QUIROZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2009-00037140-1	JANETH SANDRA QUIROZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2009-00036681-1	ISABEL MARÍA MAGAN JIMÉNEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00036681-1	ISABEL MARÍA MAGAN JIMÉNEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00036681-1	ISABEL MARÍA MAGAN JIMÉNEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00036482-1	MARTIRIO CARMONA FERNÁNDEZ	MARBELLA
551-2009-00036463-1	SILVIA CARMITA PALACIOS VALLEJO	MARBELLA
551-2009-00036451-1	ROSA MARÍA JIMÉNEZ MAYA	ARROYO DE LA MIEL
551-2009-00036439-1	JÁMILA BOUMJIMAR CHRAGTI	MARBELLA
551-2009-00036439-1	JÁMILA BOUMJIMAR CHRAGTI	MARBELLA
551-2009-00036428-1	NATALIA SOLEDAD BARRIONUEVO	MARBELLA
551-2009-00036428-1	NATALIA SOLEDAD BARRIONUEVO	MARBELLA
551-2009-00036221-1	FUENSANTA GIL FERNÁNDEZ	LA CALA DEL MORAL
551-2009-00036176-1	JOSEFA CAMPOS FERNÁNDEZ	CÁRTAMA
551-2009-00036176-1	JOSEFA CAMPOS FERNÁNDEZ	CÁRTAMA
551-2009-00036169-1	INMACULADA SIERRA VÁZQUEZ	MARBELLA
551-2009-00036162-1	GLORIA FUENTES CALDERÓN	MÁLAGA
551-2009-00036153-1	JOSÉ GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2009-00035701-1	MARKUS SCHODDERT	NERJA
551-2009-00035701-1	MARKUS SCHODDERT	NERJA
551-2009-00035693-1	JESÚS J. SORIA GUERRERO	MIJAS
551-2009-00035685-1	GABRIEL REYES PORRAS	MÁLAGA
551-2009-00035685-1	GABRIEL REYES PORRAS	MÁLAGA
551-2009-00035384-1	AUGUSTIN AURELIAN MIHESAN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00035384-1	AUGUSTIN AURELIAN MIHESAN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00035333-1	GEORGI PETROV VANDEV	MÁLAGA
551-2009-00035333-1	GEORGI PETROV VANDEV	MÁLAGA
551-2009-00035301-1	REMEDIOS VARGAS HEREDIA	FUENGIROLA
551-2009-00035134-1	CRISTINA YOLANDA PICCO	FUENGIROLA
551-2009-00034733-1	ANA MARÍA CAMPOS MARTÍN	VVA. DE LA CONCEPCIÓN
551-2009-00034733-1	ANA MARÍA CAMPOS MARTÍN	VVA. DE LA CONCEPCIÓN
551-2009-00034624-1	MARGARITA BARTAK HEISS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00034449-1	MANUELA CRUZADO HEREDIA	CÁRTAMA
551-2009-00034441-1	EVA SEVILLA PIZARRO	ESTEPONA
551-2009-00034441-1	EVA SEVILLA PIZARRO	ESTEPONA
551-2009-00034434-1	JOSEFA JURADO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2009-00034166-1	DIEGO PERAL CRESPILO	MÁLAGA
551-2009-00034166-1	DIEGO PERAL CRESPILO	MÁLAGA
551-2009-00034051-1	PILAR GALLARDO VILLANUEVA	CAMPILLOS
551-2009-00034051-1	PILAR GALLARDO VILLANUEVA	CAMPILLOS
551-2009-00033707-1	ADÍELA QUINTERO GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2009-00033648-1	ROSA CAROLINA CÓRDOBA DÍAZ	MÁLAGA
551-2009-00033127-1	ESTHER GARCÍA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2009-00032857-1	BEATRIZ PÉREZ LÓPEZ	FUENGIROLA
551-2009-00032777-1	MARÍA CHARITO MACÍAS VERA	MÁLAGA
551-2009-00032190-1	ECATERINA RAHELA RADU	MÁLAGA
551-2009-00030694-1	ITU MUNTEAN	MÁLAGA
551-2009-00030664-1	MANUEL MARTÍNEZ CÉSPEDES	MÁLAGA
551-2009-00026849-1	CORINA MONICA SAU	MÁLAGA